



Expediente

2015 / 682 -INT

RESOLUCIÓN**ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS 47/2015 N° 2015/682-INT. Refª: EOGP0226PMS/EINT-Intervención .****ANTECEDENTES**

1º. 2 de diciembre de 2015. Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º. 3 de diciembre de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2015, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 47/2015 del Presupuesto de gastos de 2015 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 7.107,60 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
06 43900 22610	Actividades promoción actuaciones sectoriales	3.100,00	
14 43120 16001	Seguridad social órganos de gobierno		1.689,28
14 49300 16001	Seguridad social P.F. OMIC		1.410,72
01 17100 62400	Adquisición vehículos parques y jardines	670,00	
01 15001 63200	Adecuación vestuario y dependencia almacén		231,39
01 15001 62300	Adquisición herramientas y elementos seguridad almacén		438,61
16 16210 21300	R.M.C. Maq. Inst. y utillaje recogida basuras	2.837,60	
16 16210 22110	Productos de limpieza y aseo ecoparque		260,62
16 16210 22602	Publicidad ecoparque		1.432,24
16 16210 22605	Otros gastos ecoparque		1.144,74
01 15001 23120	Locomoción almacén	500,00	
01 15310 21000	R.M.C. Acceso a vías públicas		500,00
	TOTAL	7.107,60	7.107,60

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252413710616174476 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>





AYUNTAMIENTO DE ASPE

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

